

Reproducido en www.relats.org

EL CASO DOLE/CHIQUITA EN COSTA RICA

Gerardo Iglesias y Giorgio Trucchi, REL-UITA

Publicado en REL-UITA, 2021

I. CHIQUITA, A SU MANERA

El Sindicato de Trabajadores de Plantaciones Agrícolas (Sitrap) tiene afiliación en diez fincas de Chiquita Brands Costa Rica en los municipios de Siquirres, Guácimo y Pococí. El desarrollo del trabajo sindical sigue siendo muy difícil y se han multiplicado los casos de despido y sanciones.

“**Chiquita** se rehúsa a atender al sindicato y a dejar entrar a los dirigentes a las fincas. Cuando hay despidos o sanciones ni siquiera contesta a nuestras comunicaciones, y si lo hace es de forma simbólica y extemporánea”, explicó a **La Rel**, **Didier Leitón**, secretario general del **Sitrap**.

Recientemente, el **Sitrap** solicitó poderse reunir con directivos de **Chiquita Brands Costa Rica** en las fincas **Banagro** y **San Luis**, para tratar el caso de los trabajadores **Luis Emilio Vega Castro**, **Edgar Gamboa Ulloa** y **Max Calvo Cubillo**.

Los tres son afiliados al sindicato y para el **Sitrap** están siendo sancionados injustamente.

“Intenté entregar toda la documentación a la empresa y en dos ocasiones no quisieron recibirla. Esto ya cae en la práctica desleal e ilegal.

La situación en **Chiquita** es grave. Hay una violación sistemática de los derechos laborales y de hecho desconocen al sindicato.

Todo esto –continuó **Leitón**– a pesar de que existe un acuerdo marco entre **Chiquita**, **Colsiba** y **UITA** sobre libertad sindical, normas laborales mínimas y empleo en las operaciones bananeras en **América Latina¹**”.

Leitón recordó también que estas fincas son certificadas por **Rainforest Alliance**.

“Es absurdo. Están despidiendo y sancionando a trabajadores afiliados y ni siquiera atienden al sindicato para que podamos presentar pruebas a descargo. No hay derecho a defensa y la violación de los convenios de la **OIT** ratificados por **Costa Rica** es absoluto”, sentenció.

El secretario general del **Sitrap** denunció también la ausencia de las autoridades del trabajo.

“No tienen condiciones, ni voluntad política para que las empresas transnacionales cumplan con sus deberes. Lo que hacen es convocar las partes y redactar actas, nada más”, dijo **Leitón**.

Finalmente, el dirigente sindical hizo un llamado urgente a la Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales (**Colsiba**) y a la **UITA**, para que se estudie la situación, se elabore una estrategia y se envíe un

documento conjunto ante la actitud extremadamente prepotente y agresiva de **Chiquita**.

II. CHIQUITA BRANDS Y LOS TRABAJADORES INDÍGENAS

El Sindicato Industrial de Trabajadores Costarricense del Banano y Afines (SINTRACOBAL) se manifestó ante la transnacional Chiquita Brands por los reiterados atropellos a sus trabajadores indígenas Ngabe Buglé.

Muchos de esos trabajadores, empleados de la finca **Superamigos**, de la región de Sixaola, y afiliados al sindicato, han sido amenazados de despido aduciendo el vencimiento de sus contratos de trabajo.

“Como es bien sabido por la administración de **Chiquita Brands**, el pasado 19 de enero se firmó en **Costa Rica** un decreto que reglamenta la Ley 9710 de Protección del derecho a la nacionalidad costarricense de la persona indígena transfronteriza y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza”, apunta el gremio en un comunicado.

En aplicación de ese decreto, desde el 7 de septiembre próximo, oficiales de Migración y Extranjería estarán en Sixaola y zonas vecinas para regularizar la situación de los indígenas transfronterizos y “darle continuidad al proceso de nacionalización de esta población”, dice el texto, dirigido al director de Recursos Humanos de la transnacional, **Raúl Gigena Pazos**.

Sin embargo, “un número importante de trabajadores bananeros transfronterizos de las fincas ubicadas en

Sixaola (...) afiliados a nuestra organización” han recibido cartas de la empresa con “amenazas de despido”, apunta el secretario general del sindicato, **Maikol Hernández**.

SINTRACOBAL recuerda que desde hace siglos los indígenas que residen en esas zonas del país “se desplazaban en un territorio que no tenía fronteras”.

El decreto gubernamental de enero “les reconoce este derecho histórico y lo institucionaliza, con apego a las normas internacionales y respeto a su cultura y cosmovisión”, pero una compañía privada en los hechos se los niega.

“Resulta un acto inaceptable para nuestra organización sindical que estando a punto estos trabajadores de formalizar su nacionalidad costarricense se les venga ahora a imponer plazos para que presenten un permiso de trabajo porque de lo contrario serán despedidos”, subraya el sindicato.

Y le pide en concreto a **Chiquita Brands** que deje sin efecto los plazos definidos para los despidos y tome en consideración los esfuerzos institucionales que se realizan en la zona de Sixaola.

III.LAS ARTIMAÑAS DE DOLE PARA DEBILITAR AL SINDICATO

Agroindustrial Piñas del Bosque S.A. – Finca Muelle, subsidiaria en Costa Rica de Standard Fruit Company Dole, viene implementando una sistemática política antisindical, utilizando varios artificios y recurriendo a actores coludidos con dichas prácticas. La Escuela Social Juan XXIII es uno

de ellos.

La **Escuela Social Juan XXIII** es una institución de la iglesia católica. Entre sus actividades cuenta con brindar asesoría a las empresas, fomentando “la colaboración obrero-patronal y contribuyendo con la paz social del país”. En pocas palabras, promoviendo el “solidarismo”.

Para quienes no lo saben, el solidarismo nació justamente en **Costa Rica** como forma organizativa para contrarrestar, debilitar y aniquilar al sindicalismo.

Es fomentado por el mismo patrono a través de la constitución de comités permanentes, rehuendo de la negociación colectiva y firmando insignificantes (para los trabajadores) arreglos directos.

En el caso de **Dole** en **Costa Rica**, la **Juan XXIII** brinda asesoría en todas sus fincas de piñas y bananos.

Más artimañas

La semana pasada, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agroindustria y Afines (**Sinatraa**) se percató que en **Agroindustrial Piñas del Bosque – Finca Muelle** se iba a conformar un nuevo comité permanente.

Cuando fueron a investigar descubrieron que el antiguo comité se había disuelto, y que un miembro de la **Escuela Social Juan XXIII** estaba visitando cada departamento (área) para organizar la formación de un nuevo comité.

Finalmente, la asamblea constitutiva se programó para el 10 de agosto y se llevó a cabo en tres tramos y en diferentes horarios.

“Todo era muy raro. No había un conflicto colectivo de carácter económico y social que justificara la creación del

nuevo comité. Tampoco había un pliego de peticiones y la asamblea iba a ser promovida y dirigida por un actor externo”, dijo a **La Rel Obeth Morales**, secretario general del **Sinatraa**.

“De inmediato comunicamos nuestra inconformidad a la empresa. Nunca nos respondió. Pedimos permiso sindical para participar y, como siempre, nos lo negaron. Todo esto mientras y acondicionaba el lugar de la asamblea y paraba la producción para que los trabajadores pudiesen participar. Además, ¿quién pagó a los personeros de la **Juan XXIII**?”, se preguntó **Morales**.

No se necesita ser un genio para entender que **Dole** tenía interés directo en la constitución del nuevo comité que, como de costumbre, responde a los intereses de la patronal y no a los del trabajador.

Juan XXIII, ¿escuela de qué?

Pese a que les negaron el permiso, **Obeth Morales** y otros directivos sindicales decidieron presenciar la asamblea. Otros trabajadores trajeron pancartas contra la “intrusión” de la **Escuela Juan XXIII**.

“Fue horrible. Los personeros de la **Juan XXIII** dirigiendo la asamblea, impidiéndome hablar o quitándome la palabra mientras me dirigía a los trabajadores. Además, pretendían hacerles firmar un papel como si fuera el de la asistencia, mientras que era la lista que se iba a juntar al acta para la sucesiva constitución del comité permanente”, explicó el directivo sindical.

Pero lo peor fue cuando la gente de la **Juan XXIII** avisó a todos los presentes que la empresa iba a pagar el día de trabajo solamente a aquellos que firmaban.

A pesar del chantaje, casi 200 trabajadores decidieron no firmar, aproximadamente un tercio del total.

“Vamos a impugnar la creación del comité permanente. Fraccionaron la asamblea y nunca se alcanzó el cuórum. Y no existía conflicto colectivo, ni pliego de peticiones”, dijo **Morales**.

“Tampoco es legal la intervención de la **Juan XXIII**, que evidentemente tiene una relación directa con el patrono, ni la forma amañada con que hicieron firmar la hoja a los trabajadores. Esto es un fraude de ley”, sentenció.

Y remarcó que los trabajadores seguirán “firmes, unidos, contando con el apoyo y la solidaridad nacional e internacional”.

“Esto los trabajadores lo tienen muy claro”, concluyó.

IV.DOLE, A SU MANERA... AMENAZA CON DESPIDOS EN PLENA PANDEMIA

Mientras la agroindustria costarricense es objeto de denuncias e investigaciones oficiales por el incremento de casos de Covid-19 en las plantaciones, porque se profundiza la situación de precariedad que padecen los trabajadores migrantes que representan un alto porcentaje del personal contratado, y no modifica las míseras remuneraciones que abona, la transnacional Dole muestra sus uñas, exige más rendimiento y amenaza con despidos.

En una nota cursada al Ministerio de Trabajo, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agroindustria y Afines (**Sinatraa**) advierte sobre el proceso de precarización de

las labores de trabajo por parte de **Agroindustrial Piñas del Bosque S.A.**, subsidiaria de **Standard Fruit Company, Dole**.

Hoy, martes 25 de agosto, **Cristián Campos Parajeles**, gerente de RRHH, **Carlos Salas Varela**, inspector laboral, y otras dos personas de la empresa se hicieron presentes en la plantación “con el único objetivo de amenazar a ocho trabajadores del área de ‘Chapia’ (limpieza de malezas), indicando que están dando bajo rendimiento y que serían amonestados, para posteriormente despedirlos por esa causa”, se notifica en la carta.

Obeth Morales Barquero, secretario general del sindicato, informa asimismo la ausencia de diálogo entre la compañía y el sindicato, y que de manera unilateral la compañía “cambió algunos protocolos de trabajo imposibilitando a los trabajadores alcanzar los mismo rendimientos que antes, por lo cual ahora pretenden despedirlos”.

En la misiva, nuestra organización afiliada solicita que el Ministerio intervenga de manera inmediata para que la subsidiaria de **Dole** se reúna con el sindicato y deje sin efecto la actitud intimidatoria hacia los ocho trabajadores del área de “Chapia”.